

Convocatoria de ferias en el exterior

FERIA INTERNACIONAL DE ARGEL 2003 12-21 de junio de 2003 - Argel (Argelia)

El Instituto Español de Comercio Exterior, ICEX, convoca la participación oficial española en la Feria Internacional de Argel (FIA) 2003, que tendrá carácter multisectorial y se celebrará en Argel (Argelia) del 12 al 21 de junio del año 2003.

Argelia es un mercado natural para la exportación española por su cercanía (una hora de vuelo de Madrid o Barcelona), importancia demográfica (30 millones de habitantes), accesibilidad (transporte marítimo), facilidad de comunicación (uso generalizado del idioma francés), ausencia de competencia local y fuerte demanda (dependencia de las importaciones). La participación en ferias sigue siendo uno de los principales instrumentos de penetración en el mercado de Argelia debido a la importancia del trato humano y las relaciones personales a la hora de negociar con el cliente argelino. España posee como ventaja comparativa añadida la simpatía generalizada que existe hacia nuestro país y la buena imagen del producto español. Recordemos que en el año 2001 España fue el cuarto proveedor de Argelia (10,46 por 100) por detrás de Italia (21,63 por 100), EE UU (15,6 por 100), Francia (14,16 por 100).

La firma del Acuerdo de Cooperación entre la Unión Europea y Argelia el pasado mes de abril en Valencia, la bajada de tipos arancelarios e impositivos introducidos por la ley complementaria de finanzas del 2001 y la aprobación de una nueva ley de inversiones refuerzan las posibilidades para la penetración de productos españoles en el mercado argelino.

La inyección de 7.000 millones US\$ prevista por el Plan de relanzamiento aprobado por el Gobierno argelino para los próximos años, así como los montantes previstos por el Plan Nacional de desarrollo agrícola, darán lugar a una revitalización de proyectos industriales y de infraestructuras y un aumento de las importaciones, de las cuales el país sigue siendo altamente dependiente.

En cuanto al sector exterior, Argelia ha importado 9.760 millones de US\$ en el año 2001, registrándose un incremento del 6,4 por 100 con respecto al año anterior y destacando los siguientes sectores:

- *Bienes de equipo industriales*: cuya proporción es del 34,1 por 100, equivalente a 3.331 millones US\$ destacando los vehículos de transporte, bombas, turbopropulsores y turbinas, tuberías y perfiles.
- *Alimentación*: 24,6 por 100 equivalente a 2.401 millones US\$, especialmente cereales, lácteos y azúcar.
- *Semiproductos*: 19 por 100 equivalente a 1.853 millones US\$, especialmente aceites, madera y materiales de construcción.
- *Bienes de consumo*: 14,8 por 100 por un total de 1.444 millones US\$, especialmente medicamentos y repuestos y accesorios de automóviles.

Las relaciones políticas y económicas entre España y Argelia atraviesan un inmejorable momento que ha quedado refrendado con la firma de un nuevo Tratado de Amistad y Cooperación en la reciente visita del Presidente Buteflika a

España. A este entorno se suman instrumentos de la política comercial española como la firma el pasado mes de marzo del primer Acuerdo de Conversión de Deuda en Inversiones mediante el cual se pone en marcha un mecanismo para la conversión de 40 millones de US\$ de deuda externa argelina en manos del Estado Español. Además, Argelia es elegible para la financiación concesional a través de un Programa de Cooperación Económica y Financiera firmado en el año 2000, por el que España pone a disposición de Argelia 100 millones de US\$ en créditos mixtos, la mitad procedente del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD) para la adquisición de bienes y servicios españoles, complementados con un compromiso de 5 millones de US\$ en concepto de ayudas con cargo al Fondo de Estudios de Viabilidad (FEV).

CUADRO 1
BALANZA COMERCIAL BILATERAL HISPANO-ARGELINA

	1999	2000	2001
Exportaciones (M. euros)	501	548	581
Importaciones (M. euros)	1.411	3.094	3.341

El comercio hispano-argelino ha tenido un importante crecimiento en lo que llevamos de año 2002. Entre enero y agosto las ventas españolas a este país ascendieron a 493,4 millones de euros, un 30 por 100 más que en idéntico período de 2001 (379 millones de euros).

Por todo ello podemos concluir que Argelia es un mercado con fuertes oportunidades comerciales y relativamente poco explotado, si bien es verdad que desde hace unos años son las empresas alemanas, italianas y francesas las que principalmente han ido tomando posiciones. El empresario español todavía está a tiempo de tomar posiciones en el mercado, actuación que será cada vez más difícil a medida que pase el tiempo y se afiancen las posiciones de los competidores, sean estos nacionales o extranjeros.

I. PERFIL DE LA FERIA

Datos generales:

- Localización: SAFEX. Palais des Expositions - Pins Maritimes. Alger.
- Página web: <http://www.safex.com.dz>
- Fechas: 12-21 de junio de 2003.
- Horario: 10 a 19 horas
(10-13 horas exclusivamente profesionales)
(13-19 horas público general).
- Características: 36 edición, anual y multisectorial.

Datos de la Edición 2002:

- Superficie ocupada: 78.130 m².
- N.º expositores: 1.788.
- N.º expositores extranjeros: 1.200 (67 por 100).
- N.º empresas españolas: 88.
- Visitantes: 400.000.



SECCION ESTADISTICO- INFORMATIVA

Los subsectores de mayor interés para la Feria de Argel 2003 son:

- Automóvil (componentes, repuestos accesorios).
- Baldosas cerámicas y pavimentos.
- Edición.
- Electrónica y telecomunicaciones.
- Equipos de depuración de aguas.
- Equipos para colectividades.
- Ferretería.
- Iluminación (decorativa y alumbrado público).
- Madera.
- Maquinaria agrícola, de ganadería e instalaciones de riego.
- Maquinaria herramienta.
- Maquinaria para envase y embalaje.
- Maquinaria para la construcción.
- Maquinaria para la industria (cábrica, panadería, etcétera).
- Maquinaria para plásticos y caucho.
- Maquinaria textil.
- Material de seguridad y contra incendios.
- Material eléctrico y electrónico.
- Material hospitalario y médico.
- Materiales de construcción.
- Mobiliario de hogar, de cocina y de oficina.
- Plásticos y sus manufacturas.
- Productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Productos químicos y fitosanitarios.
- Proyectos de ingeniería y construcción (de tipo medio).
- Sector lácteo (maquinaria e instalaciones).
- Sistemas de refrigeración doméstica y de oficinas; frío industrial.
- Tratamiento de fluidos, tubos, válvulas, bombas y accesorios.
- Productos agroalimentarios (conservas, etcétera).
- Pasta de papel y papel.
- Glicerol, jabón y detergentes preparados para limpiar y pulir.

Para cualquier sector no mencionado anteriormente consulten con la Oficina Comercial de España en Argel, Consejero Comercial: Ilmo. Sr. D. Jorge Mariné Brandi. Tlf.: 00-213-21-92.26.97 ó 92.27.11. Fax: 00-213-21-92.26.90. E-mail: buzón.official@argel.ofcomes.mcx.es

II. PABELLON OFICIAL

A) CONDICIONES DE PARTICIPACION

El plazo límite para la admisión de solicitudes es el **viernes 24 de enero de 2003** en el ICEX (Paseo de la Castellana, 14; 28046 Madrid) o en las Direcciones Regionales y Territoriales correspondientes.

La participación como expositor en la feria queda reservada a empresas españolas y el stand mínimo que se puede contratar es de 12 metros cuadrados.

El importe de la participación es de 129,00 € por metro cuadrado para empresas que hayan sido expositores en más de dos ediciones en el Pabellón Oficial ICEX.

En el caso de empresas que participen por 1.ª o 2.ª vez dentro del Pabellón Oficial de la Feria Internacional de Argel, la cantidad a abonar será de 118,00 € por metro cuadrado.

La organización se reserva el derecho a realizar una selección de empresas en base a criterios objetivos tales como adecuación sectorial, idoneidad del producto, experiencia comercial de la empresa en el mercado de la Feria, etcétera. Si la empresa no ha sido seleccionada se le devolverá el importe que haya remitido.

Las empresas seleccionadas como expositoras serán informadas por escrito. Por razones técnicas los metros asignados podrán tener una desviación de ± 15 por 100 con relación a la superficie solicitada, aunque se intentará respetar cada petición en la medida de lo posible.

Si con posterioridad a la recepción del pago total, la empresa renuncia a participar perderá la totalidad de la cuota. Sólo en casos aducidos de fuerza mayor, el ICEX se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje de la cuota abonada.

B) DOCUMENTOS A ENVIAR

1. Ficha de solicitud debidamente cumplimentada. De esta misma ficha transcribiremos exactamente los datos para el catálogo del Pabellón Oficial.

2. Un juego de catálogos de la producción de la empresa.

3. Comprobante de transferencia bancaria a favor del Instituto Español de Comercio Exterior (N.º c/c en BBVA: 0182-2370-43-0014290099) indicando en el campo de ordenante el nombre del pagador y dirección completa y en el campo observaciones el nombre de la feria: Feria Internacional de Argel 2003, y por el importe del 100 por 100 de la cantidad antes indicada de participación, correspondiente al espacio solicitado.

Rogamos nos adelanten vía fax: 91-349.06.97 comprobante de la transferencia solicitada.

IMPORTANTE: La fecha de entrada de la solicitud será aquella en la que el Dpto. de Ferias Multisectoriales tenga a su disposición los tres documentos.



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

C) PRODUCTOS A EXPONER

Siempre que sea posible, el Pabellón exige exhibición de producto. Los productos a exponer en el Pabellón Español deberán ser exclusivamente de fabricación española; dentro de cada stand sólo se expondrán productos correspondientes al titular del mismo. Del mismo modo, la marca comercial de la mercancía deberá ser española.

Les informamos que no se permite la venta al público de los productos expuestos en el Pabellón Oficial durante el período de celebración de la feria.

D) ORGANIZACION DEL PABELLON

El ICEX facilitará los siguientes servicios:

- Contratación del espacio a ocupar.
- Decoración del pabellón (ver D.1).
- Transporte de la mercancía (ver D.2).
- Promoción del Pabellón Oficial.
- Edición de un catálogo de expositores del Pabellón Español.

- Inclusión en el catálogo oficial de la Feria.
- Mantenimiento del pabellón (limpieza, vigilancia, electricidad, etcétera).
- Azafatas para información general en stand ICEX.

D.1. Decoración: la decoración básica será uniforme para todos los stands del Pabellón. El ICEX proporcionará a cada participante un stand con la dotación básica que mejor se adapte al sector, de cuyo detalle se les informará en el comunicado de admisión. Todo aquel requerimiento que no se encuentre contemplado en la dotación básica, deberá ser aprobado previamente por el Instituto y correrá a cargo del expositor.

En el interior del stand cada empresa podrá utilizar su propio logotipo, carteles, todo tipo de material promocional, siempre que no altere la imagen del conjunto del Pabellón ni su distribución.

D.2. Transporte de la mercancía:

- Para bienes de consumo y productos agroalimentarios: el ICEX se hará cargo del pago del 50 por 100 del transporte de ida, hasta el stand; y del 50 por 100 de vuelta en el caso de que hubiera retorno de algunas mercancías. No es necesario que la mercancía retorne para percibir la ayuda de transporte.
- Para productos industriales: el ICEX se hará cargo del 75 por 100 del transporte de ida y vuelta (desde el almacén que indique el transportista a pie de stand/almacén del transportista), siempre que exista retorno a España. Si no se produce el retorno de la mercancía, no habrá ningún tipo de ayuda al transporte, ni de ida ni de vuelta. Solamente se abonará el 50 por 100 del transporte de aquella mercancía que permanezca en destino cuando se trate de materiales desechables.

No se incluyen, en ningún caso, ni seguros, ni aranceles si los hubiera, ni gastos de importación definitiva.

El ICEX seleccionará la empresa transportista que se encargará de este servicio, convocando un concurso de transporte.

Condiciones para percibir la subvención del gasto de transporte:

- a) Obligatoriedad de usar los servicios del transportista oficial.
- b) La mercancía objeto del transporte debe ser exhibida en su totalidad en el stand de la empresa, dentro del Pabellón Oficial.
- c) Al objeto de estimar el volumen de la mercancía a transportar y una vez comunicada a las empresas admitidas en el Pabellón, la superficie adjudicada, se les dará oportunamente un plazo para enviar al ICEX la siguiente información: el packing list y la ficha de transporte de la mercancía a exponer en la feria, cuyo modelo les será previamente remitido. Esta información deberá coincidir con las cantidades embarcadas y expuestas en el stand. El transportista oficial está autorizado por ICEX para no embarcar los equipos o productos en caso de existir discrepancias entre las informaciones facilitadas previamente. Si a pesar de todos estos requisitos se comprobara en feria que la mercancía expuesta no se corresponde con la información facilitada por la empresa expositora, el Instituto no subvencionará el transporte, debiendo el expositor abonar la totalidad del importe del mismo directamente al transportista oficial.

- d) Número de envíos: el transportista establecerá una única fecha límite de grupaje, tanto de la ida como para el retorno, que habrá sido comunicada con anterioridad a los expositores, realizándose, por tanto, un único envío o envío/regreso de la mercancía.

Si algún expositor no entregara la mercancía en el almacén del transportista, dentro de la fecha límite, el coste del transporte será por cuenta y responsabilidad exclusiva del expositor. Cuando haya transporte de retorno, el expositor habrá de informar al transportista oficial, como mínimo 24 horas antes del cierre de la feria, si la mercancía retorna o no a España. La mercancía que no retorne será desalojada de los stands por el transportista oficial y situada en el almacén habilitado al efecto siendo tanto el desalojo como el almacenaje por cuenta de la empresa expositora.

En ausencia de información por parte del expositor, el transportista entenderá que la mercancía retorna a España.

- e) Embalaje: la mercancía deberá ir embalada de acuerdo con las indicaciones del transportista oficial, que previamente habrán sido aprobadas por el ICEX.
- f) Seguro: es obligatorio que toda la mercancía vaya asegurada. Este gasto será por cuenta del expositor que podrá contratar la póliza, bien con la aseguradora propuesta por el transportista oficial o bien con cualquier otra empresa de seguros. Este seguro deberá contratarse hasta el destino final de la mercancía.

El transportista adjudicatario del contrato y el expositor «pasarán en su caso a establecer la relación jurídica correspondiente para el transporte de la mercancía que, de realizarse, el ICEX presumirá aceptada y asumida por ambas partes».

El transportista será responsable de las posibles contingencias que puedan producirse como consecuencia del transporte de las mercancías, tales como daños, robos, o entrega fuera de plazo, motivo por el cual éste estará obligado a que todas las mercancías viajen debidamente aseguradas.

Los expositores tendrán la obligación de estar presentes en el stand en el día y horas que el ICEX establezca, con objeto de recibir las mercancías, siendo de su entera responsabilidad las contingencias que puedan producirse por incumplimiento de esta obligación.

D.3. Mantenimiento del Pabellón: los servicios de limpieza, vigilancia, agua (en su caso) y electricidad, desde la inauguración de la Feria hasta su clausura, serán contratados directamente con el Recinto Ferial, o con empresas locales especializadas. Durante el horario oficial de la Feria los expositores serán los únicos responsables de sus stands y, por tanto, deberán tomar las medidas adecuadas para evitar contingencias.

LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DEBERAN ATENDER EL STAND LOS DIAS DEL MONTAJE Y DESMONTAJE Y PERMANECER EN LA FERIA AL MENOS DURANTE 6 DIAS.

E) COORDINACION

El coordinador de la feria, a quien pueden dirigir sus consultas es D. Fernando León, teléfono: 91 349 62 73, fax: 91 349 06 97, correo-e: fernando.leon@icex.es



SECCION ESTADISTICO- INFORMATIVA